

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20541** *DECOTA CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 939/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Guillermo Márquez Cayero y Judith Salvador Nicolás contra Decota Catalunya, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 7 de junio de 2012 por el que se declara a Decota Catalunya, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 5.655,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120043800-1